

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13882 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso.

Doña Julia Zapatero García, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil núm. 9 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario número 592/2011, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor José Castro Carnero en nombre de No Domain Productions, S.L., se ha dictado auto de conclusión de concurso en fecha 2 de abril de 2012, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 2 de abril de 2012.- El/la Secretario/a Judicial, Firmado: Doña Julia Zapatero García.

ID: A120025005-1